

PRIMAVERA , 30 de Agosto de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaria Municipal. 5) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR TRASLADO DE PERSONAL DE EDUCACIÓN PARA ASISTENCIA DEL MICROCENTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO E 2023.-, SEGÚN ADJUNTOS .- (DOCS ORIGINALES EN OFICINA DEM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	291804	24/08/2023	23,000
FACTURA	291824	25/08/2023	23,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,000	
Totales		46,000	46,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		46,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,000	
Totales		46,000	46,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/8LBX6Q-928>